

SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVENTA, DOS MIL ONCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Alvarado Arce

Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Yajaira Herrera Alvarado
Roger Alvarado Ruíz
Lizanías Zúñiga López
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Leda Patricia Molina López

ALCALDESA MUNICIPAL A.I.

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Annia Elizondo Salazar

Acta 90-2011. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

Miércoles 13 de abril de 2011

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Preside el Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Se acuerda alterar el orden del día para tomar acuerdo para ver el expediente para otorgar permiso a la Asociación Integral de Nueva Guatemala para la realización de la Feria Rodeo e informe de la Alcaldesa Municipal.

PUNTO UNICO

Charla acerca de SITRIMU por parte del IFAM (No se presentó don Gerardo Martínez)

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Yo les había dicho que cuando le dijimos que había que convocar a esta sesión extraordinaria porque era urgente tomar un acuerdo y es que en aquel momento yo decidí como presidente que no lo viéramos el lunes pasado porque tenía muchas dudas porque cuando me di cuenta ya era tarde y no me pude informar y que dicha que han venido la inmensa mayoría para que hoy tomemos el acuerdo.

Pensando en que nos informáramos mejor yo le había solicitado a Gerardo Martínez Aguilar el funcionario del IFAM que viniera a instruirnos un poco y él me dijo que estaba de acuerdo y que con mucho gusto, sin embargo yo ayer vine a la oficina del IFAM y pedí hablar con el coordinador del programa que tiene el IFAM con las municipalidades y logramos hablar por teléfono casi media hora y don Gerardo le dijo que él iba a venir hoy por cualquier duda, sin embargo don Gerardo ahora en la tarde tuvo un accidente y no va a poder estar, entonces yo le dije que iba a comunicarles a ustedes que él no iba a estar con nosotros pero yo ya tengo claro el asunto.

Yo quisiera que la señora secretaria volviera a leer la nota para refrescar las ideas

04/05/2011 16:53

22405550

PRESIDENCIA

PAGE 01



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales



S señores
Concejo Municipal de Cañas
Municipalidad de Cañas, Guanacaste
S. O.

Estimados señores:

Atentamente me permito saludarlo y a la vez exponerle lo siguiente: con fondos del Programa de Regularización de Catastro y Registro se está desarrollando en su municipalidad, el Sistema de Información de Ingresos denominado Sistema Tributario Municipal (SITRIMU), el cual está en la fase de desarrollo del aplicativo para ser instalado en 40 Municipalidades. Este programa tiene un costo de \$4.200.000,00 (cuatro millones doscientos mil dólares) y pretende unificar criterios de lenguaje informático creando una base de datos estandarizada.

Para la ejecución óptima de este programa, es necesario compatibilizarlo con el Sistema de Información de Egresos para cuyo efecto, se ha promulgado el Decreto Ejecutivo No. 32888-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta del 18 de abril del 2008 y sus reformas, mediante el cual se le traslada al IFAM, los fondos para el desarrollo de un sistema informático para el control de los egresos, debidamente integrado con el sistema de control de ingresos. Para estos fines el IFAM realizará una contratación administrativa para dotar a estas 40 municipalidades, de los módulos informáticos para la implementación del sistema de egresos.

Lo anterior en concordancia con lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante el OFOE-DL-0028 sobre la implementación del sistema contable de partida doble, de acuerdo a las Normas Internacionales Contables para el Sector Público, las cuales deberían estar implementándose en diciembre del 2011.

Para la ejecución de esta licitación es necesario contar en el expediente administrativo, y previo al inicio de la misma, con Acuerdos de Delegación de las 40 municipalidades, tomados por sus respectivos Concejos Municipales que van a ser beneficiarios del proyecto, en donde expresamente se manifiesta el compromiso de participar en el proyecto y de implementar en cada una, el sistema de egresos que se obtenga de dicha contratación.

Adjunto a la presente encontrarán una Propuesta de moción para el Acuerdo de Delegación y compromiso en la implementación en el proyecto al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual una vez completado, debe ser sometido a votación del Concejo Municipal y firme éste, remitir el correspondiente acuerdo del Concejo, a la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para continuar con el proceso.

El acuerdo a que se refiere el presente oficio deberá ser remitido a este Instituto en el plazo de diez días hábiles, a partir del recibo del presente oficio.

Atentamente,

Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Ministro,
Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local
Presidente Ejecutivo IFAM



cc.: Cronológico/archivo

IFAM....40 años fortaleciendo el Régimen Municipal

Moravia, San José, Costa Rica. Central telefónica: (506) 2507-1000. Apartado postal: 10187-1000. San José, Costa Rica. www.ifam.go.cr

MOCION

ALTERACION	
DISPENSA	X
FONDO	X
ACUERDO FIRME	X

Los Regidores que firman presentan la siguiente moción:

RESULTANDO

PRIMERO: Con fondos del Programa de Regularización de Catastro y Registro se está desarrollando en su municipalidad, el Sistema de Información de Ingresos denominado Sistema Tributario Municipal (SITRIMU), el cual está en la fase de desarrollo del aplicativo para ser instalado en 40 Municipalidades. Este programa tiene un costo de \$.4.200.000,00 (cuatro millones doscientos mil dólares) y pretende unificar criterios de lenguaje informático creando una base de datos estandarizada.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Para la ejecución óptima de este programa, es necesario compatibilizarlo con el Sistema de Información de Egresos para cuyo efecto, se ha promulgado el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta del 18 de abril del 2006 y sus reformas, mediante el cual se le traslada al IFAM, los fondos para el desarrollo de un sistema para el control de los egresos, debidamente integrado con el sistema de control de ingresos. Para estos fines el IFAM realizará una contratación administrativa para dotar a estas 40 municipalidades, de los módulos informáticos para la implementación del sistema de egresos.

POR TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA

PRIMERO: Delegar en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la promoción de una contratación administrativa, para dotar a las municipalidades beneficiadas del proyecto de un sistema operativo de egresos que permita complementar el sistema de modernización de las finanzas municipales denominado SITRIMU.

SEGUNDO: Manifestar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el compromiso de esta Municipal, a participar en la implementación y ejecución del proyecto denominado sistema operativo de egresos.

Remítase el presente acuerdo al IFAM para lo de su cargo en el plazo indicado.

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa

Alcaldesa a.i. Karol Ruiz Rodríguez

Buenas tardes, a mí me correspondía hablar con la jefa de departamento (Rocío) para que ella pudiera externar sus observaciones acerca del programa, para poder escucharla y que todos tomáramos la decisión hoy en este Concejo Municipal.

Acta 90-2011. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

Miércoles 13 de abril de 2011

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Sí yo le había solicitado a Karol que invitara a doña Rocío, tendría la palabra la señora Araya para que nos instruya más sobre el SITRIMU.

Licda. Rocío Araya Rodríguez

Buenas tardes, en realidad yo creo que la mayoría está informado de lo que es el SITRIMU y nosotros desde finales del año pasado y principios de este año hemos estado explicando, este es un sistema tributario municipal que contempla la parte de ingresos, como ustedes saben las municipalidades siempre han tenido una debilidad porque siempre han tenido un sistema informático de la parte de ingresos pero no así la parte de egresos que son los gastos, entonces cuando hay que hacer todo un presupuesto, el detalle y todas esas cosas, siempre tenemos que andar montando la información digamos que a pie, tener una parte por acá y por allá la parte de los gastos, entonces con este programa que es el SITRIMU, igual íbamos a tener la parte de ingresos, eso se ha venido trabajando el compañero de informática Minor ha estado de la mano con esto, es parte de los informáticos que el IFAM, el Ministerio de Hacienda a través de este grupo que se llama Unidad Ejecutora del programa de BID-CATASTRO como poder llevar a cabo en cuarenta municipalidades la instalación de este sistema, hace como dos años o año y medio se hace una reunión a nosotros nos citaron y nos dieron la noticia de que habían unos fondos para que el IFAM desarrollara la otra parte que era de egresos que es lo que hoy están solicitando aquí a las municipalidades que se les va a instalar el SITRIMU que son cuarenta a nivel nacional, puedan también tener la opción de esta contraparte que sería la parte de egresos pero para ello tienen el compromiso por lo que yo leí en el documento de que los concejos estén de acuerdo en apoyar, porque esa iniciativa puede ser después de capacitaciones y va a haber que hacer después algunas mejoras entonces que todos estén enterados y que eso es lo que se busca, es tener sistemas ágiles, oportunos y que la información la podamos procesar de la mejor forma, no a pie como decimos nosotros, eso es lo que se busca, que ustedes estén informados que ya hay un dinero para poder desarrollar la otra parte, de hecho estábamos nosotros preocupados porque íbamos a desarrollar otro programa que deja por fuera la parte de egresos que es muy importante verdad, eso es lo que les puedo decir de eso, ustedes analicen la importancia de participar dentro de eso, porque lo que dice ahí es que sí no se toma el acuerdo, obviamente la municipalidad no va a participar de esto, no sé si tienen alguna consulta con mucho gusto.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas tardes compañeros, la pregunta mía es acerca de este sistema, creo que esto lleva su trabajo, lleva su rato, me imagino que aquí hay que hacer una depuración de todo, ya ustedes tienen la parte de ingresos, egresos es lo que se está estableciendo ahorita, de los gastos de lo que son todas las salidas, entonces que tiempo se puede llevar implementar un programa de estos.

Licda. Rocío Araya Rodríguez

El plazo no se lo puedo decir, le cuento que por ejemplo con SITRIMU que es la parte en donde yo he estado más de lleno, esto viene desde el 2002, el gobierno comenzó a hacer este proceso porque esto es un préstamo que el gobierno había hecho al BID, para ayudar al sistema

Acta 90-2011. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

Miércoles 13 de abril de 2011

municipal, eso es un proceso muy largo, lo que sí le puedo decir es que ya se está implementando en algunas municipalidades del área metropolitana o por lo menos ya se está tratando de instalar en esas municipalidades, nosotros somos el grupo dos el último correo que recibí es que allá a presentado algunas dificultades entonces han querido depurar todas esas dificultades a nivel de sistema, estamos hablando a nivel de sistema, no a nivel operativo que puedan las aplicaciones correr todo, que la información este de lo mejor posible para que los otros usuarios que somos las municipalidades lo vamos a operar las cosas funcionen bien.

Ha costado mucho que puedan adaptar todo y ya les digo en cuarenta municipalidades son cuarenta cantones diferentes y cada uno tiene su realidad de cantón aunque lo que quieren es que con este sistema lo que se quiere es unificar a las municipalidades para que presten las mismas condiciones y los mismos servicios, la idea es que tengamos una línea base todas.

Ahora con esta parte de los egresos no le puedo decir cuánto tiempo, lo que si se está pensando es en empatar para que se lleven las dos cosas juntas para que cuanto empecemos podamos llevar las dos cosas porque si no vamos a empezar mal, vamos a empezar con los ingresos todo muy bien pero la parte de los egresos que es más importante porque yo necesito saber oportunamente cuanto me cuesta todo cuanto estoy invirtiendo y no tener que hacerlo a pie, entonces esa es la idea.

IV- INFORME DE LA ALCALDESA A.I. Y OTROS INFORMES

A cargo de la Alcaldesa Municipal a.i. Karol Ruíz Rodríguez

Es en relación con algunas informaciones que ustedes me solicitaron el lunes, entonces yo traigo algunas respuestas a esas preguntas que ustedes me hicieron el día lunes en la sesión ordinaria.

En relación con el trabajo del Liceo Miguel Araya Venegas don Nelson ahorita no va a ser posible colaborar porque tenemos el problema de que dos de las vagonetas están malas, la que acaban de traer de San José está mala, entonces mañana la vienen a recoger de San José, y entonces va a ser casi imposible, porque estamos trabajando con tres vagonetas para todo Cañas, entonces va a ser imposible por lo menos ahorita antes de semana santa, además de que se está trabajando en Palmira y posiblemente el viernes en Agua Caliente.

En relación con el problema de la calle al frente de la Escuela de Bello Horizonte ya empezaron la construcción de un vado a partir de este martes, entonces ya ese problema se va a solucionar, en relación con la otra entrada a Bello Horizonte, la primer entrada a mano derecha, eso no estaba dentro del presupuesto ordinario para este año, por lo tanto tendría que estar para el presupuesto del año 2012, entonces para este año es casi imposible que esto se lleve a cabo.

Con respecto a la maquinaria don Gerardo sobre el uso de las vagonetas, hay cinco vagonetas en este caso dos de ellas son las amarillas que son las más viejitas, no hay choferes para que manejen esas vagonetas, solo cuando alguna de las vagonetas nuevas se daña es que se utiliza una de las amarillas, pero mientras tanto no se pueden utilizar, primero no hay presupuesto para pagar a otras personas que puedan manejarlas, entonces por el momento podríamos decir que contábamos con tres nuevas y dos viejitas y de las tres hay dos que están malas entonces queda una más las dos amarillas, entonces en este momento contamos con tres vagonetas

Acta 90-2011. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

Miércoles 13 de abril de 2011

Y para informarle de dos reuniones de las que voy a ser parte a partir de mañana (jueves y viernes) en San José, la reunión de mañana es para la instalación del proyecto del cableado estructurado y que la Municipalidad de Cañas se va a ver beneficiada, son 61 municipalidades que van a tener la oportunidad de poseer este proyecto a nivel nacional y mañana va a corresponderme a mí presentarme junto don Minor a la entrega oficial del cableado estructurado, se va a realizar en el Hotel Irazú entonces para que ustedes sepan que voy a estar fuera de la Municipalidad y también el viernes va a haber una actividad sobre municipalidades generadoras y promotoras de bolsa de empleo les cuento porque es un anteproyecto, nosotros tenemos muchísimas ganas de que la municipalidad pueda establecer un proyecto de bolsa de empleo, entonces en mira de esto es importante que se participe porque van a explicar todo lo que es la estructura y todo lo que conlleva la organización de una bolsa de empleo a nivel de municipalidad entonces la compañera de recursos humanos y mi persona vamos a estar participando de esa actividad.

Eso sería la información que yo traía para hoy, muchas gracias.

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. En relación al oficio enviado por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Ministro del Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local con fecha 04 de abril de 2011 en el que solicita que se tome un acuerdo este Concejo Municipal:

RESULTANDO

PRIMERO: Con fondos del Programa de Regularización de Catastro y Registro se está desarrollando en la Municipalidad de Cañas, Guanacaste, el Sistema de Información de Ingresos denominado Sistema Tributario Municipal (SITRIMU), el cual está en la fase de desarrollo del aplicativo para ser instalado en 40 Municipalidades. Este programa tiene un costo de \$.4.200.000,00 (cuatro millones doscientos mil dólares) y pretende unificar criterios de lenguaje informático creando una base de datos estandarizada.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Para la ejecución óptima de este programa, es necesario compatibilizarlo con el Sistema de Información de Egresos para cuyo efecto, se ha promulgado el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta del 18 de abril del 2006 y sus reformas, mediante el cual se le traslada al IFAM, los fondos para el desarrollo de un sistema para el control de los egresos, debidamente integrado con el sistema de control de ingresos. Para estos fines el IFAM realizará una contratación administrativa para dotar a estas 40 municipalidades, de los módulos informáticos para la implementación del sistema de egresos.

POR TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA

PRIMERO: Delegar en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la promoción de una contratación administrativa, para dotar a las municipalidades beneficiadas del proyecto de un sistema operativo de egresos que permita complementar el sistema de modernización de las finanzas municipales denominado SITRIMU.

SEGUNDO: Manifestar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el compromiso de esta Municipalidad, a participar en la implementación y ejecución del proyecto denominado sistema operativo de egresos.

Aprobado por mayoría calificada y definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión.

2. Se acuerda otorgar a la Asociación de Desarrollo Integral de Nueva Guatemala de Cañas tres patentes temporales de licor y permiso para la realización de la Feria Rodeo que se llevará a cabo los días 29, 30 de abril y 01, 02 de mayo en Nueva Guatemala. Aprobado por mayoría calificada y definitivamente aprobado por unanimidad.

Se da por concluida la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

Adolfo Cascante Rodríguez
Presidente Municipal a.i.

Annia Elizondo Salazar
Secretaria del Concejo Municipal